MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Intendencia Municipal

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº IM ...46./2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIBRERÍA MÁS POR MENOS, PROPIEDAD DE LA SRA. HELLY SCHNEIDER, PARA LA CD Nº 01/16, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" CON ID Nº. 302667, PERIODO AÑO 2.016

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien denominado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° **302667**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación que dice: *Por lo expuesto, considerando que la empresa cuenta y cumplen con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la* ***CD Nº 01/16, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" CON ID Nº. 302667****, a la empresa* ***LIBRERÍA MÁS POR MENOS,*** *propiedad de la Sra. Helly Schneider, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.505, y con RUC Nº 833505-3, ubicado sobre la Avda. gaspar rodriguez de Francia c/ Pilcomayo Acosta Ñu de Obligado, por la suma de* ***GS. 10.641.500 (guaraníes diez millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos) IVA incluido****, para el Lote 1 "Adquisición de Útiles" y por la suma de* ***Gs. 3.994.000 (guaraníes tres millones novecientos noventa y cuatro mil) IVA incluido****, para Lote 2 "Adquisición de Resmas de hojas para fotocopiadora". Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso de que no se contare con el mínimo de tres de oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo._ Firmado por la Arq. Kathia Dietze y el Lic Manuel Paredes y la Lic. Noelia Cabrera.*---------

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Intendencia Municipal

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Que, para dar cumplimiento al circular 03/06 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, parrafo dos que establece ***Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.-***

POR TANTO.... El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **LIBRERÍA MÁS POR MENOS,** propiedad de la Sra. Helly Schneider, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 833.505, y con RUC N° 833505-3, ubicado sobre la Avda. gaspar rodriguez de Francia c/ Pilcomayo Acosta Ñu de Obligado, por la suma de **GS. 10.641.500 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS) IVA incluido**, para el Lote 1 "Adquisición de Útiles" y por la suma de **Gs. 3.994.000 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido**, para Lote 2 "Adquisición de Resmas de hojas para fotocopiadora, para la **CD N° 01/16, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" CON ID N°. 302667.**----------
- **ART. 2°) REMITIR** o comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 3°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

Obligado, 10 de Febrero del 2.016

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

Jul A. Amarilla P.
Intendente Municipal